

ANEXO

Plaza número 4. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Construcciones Arquitectónicas».

29644 RESOLUCION de 26 de noviembre de 1993, de la Universidad del País Vasco, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y los Estatutos de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso público las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Primero.—Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Estatutos de la Universidad del País Vasco («Boletín Oficial del País Vasco» de 21 de marzo de 1985 y «Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), y, en lo no previsto en las precitadas disposiciones, le será de aplicación la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segundo.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autónoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercero.—Asimismo, los solicitantes deberán reunir las condiciones académicas específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Para concursar a las plazas bilingües se exigirá superar una prueba previa específicamente destinada a comprobar la capacidad docente en euskara, para lo cual deberá realizarse una exposición oral y un ejercicio escrito ante la Comisión correspondiente nombrada por el Rector de la Universidad del País Vasco.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad del País Vasco, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre), en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos (fotocopias compulsadas o certificados originales) que acrediten reunir las condiciones académicas específicas para participar en el concurso, así como fotocopia simple del documento nacional de identidad. Las instancias serán facilitadas en el Rectorado de la Universidad, sito en el Campus de Leioa (Vizcaya) y en los Vicerrectorados de Guipúzcoa (calle Urbietta, 30), y Alava (calle Manuel Iradier, 46), y deberá presentarse una instancia y documentación por cada plaza a la que se desee concursar.

La concurrencia de los requisitos generales, así como de las condiciones académicas específicas para participar en el concurso, deberán estar referidas siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar, mediante resguardo original que deberá unirse a la solicitud que se presente para participar

en el concurso, haber abonado, por cada una de las plazas que se soliciten, según se detalla a continuación y para cada caso, la cantidad de:

Doctores: 1.580 pesetas (480 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas de derecho de examen).

Licenciados: 1.390 pesetas (290 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas de derecho de examen).

Diplomados: 1.300 pesetas (200 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas de derecho de examen).

Serán excluidos todos aquellos aspirantes que no hayan abonado las precitadas cantidades dentro del plazo habilitado para la presentación de instancias, prescrito en el apartado cuarto de esta Resolución, no concediéndose plazo alguno adicional para el abono de las mismas.

El pago de los derechos se efectuará mediante ingreso o transferencia bancaria a la cuenta corriente número 32.3900223-3 abierta al efecto en la Bilbao Bizkaia Kutxa (antigua Caja de Ahorros Municipal de Bilbao), sucursal 2095.0260-8, con el título «Universidad del País Vasco/EHU-Vicerrectorado de Profesorado», especificando el nombre y apellidos, número de carné de identidad y plaza a la que concursa, con indicación del número; o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.6 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad del País Vasco, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, que aprueba la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexto.—De acuerdo con los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, se adjunta modelo de currículum vitae (anexo III). Los candidatos deberán entregar el currículum vitae (por quintuplicado) y un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo, y el proyecto docente (por quintuplicado), en el acto de presentación del concurso.

Séptimo.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma y con indicación del día, hora y lugar previsto para la celebración de dicho acto.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Octavo.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles, siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del

que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Noveno.—En el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el aspirante propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en que adquirirá la condición de funcionario, a todos los efectos.

Décimo.—La presente convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de las Comisiones, podrán ser impugnados ante el Rector en los casos y en la forma previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Leioa, 26 de noviembre de 1993.—El Rector, Juan José Goiriena de Gandarias y de Gandarias.

ANEXO I

Catedráticos de Universidad

Clase de convocatoria: Concurso

1. Area de conocimiento: «Análisis Matemático». Departamento: Matemáticas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Análisis Matemático.

2. Area de conocimiento: «Biología Vegetal». Departamento: Biología Vegetal y Ecología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Fisiología Vegetal.

3. Area de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento: Bioquímica y Biología Molecular. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Bioquímica y otra de las asignaturas que imparte el Departamento.

4. Area de conocimiento: «Cristalografía y Mineralogía». Departamento: Mineralogía y Petrología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Mineralogía.

5. Area de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Planificación Regional y Urbana.

6. Area de conocimiento: «Estratigrafía». Departamento: Estratigrafía, Geodinámica y Paleontología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Paleogeografía: Métodos y Aplicaciones al Análisis de Cuencas.

7. Area de conocimiento: «Filología Española». Departamento: Filología Española. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Literatura Hispanoamericana.

8. Area de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento: Filología Inglesa y Alemana. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Literatura Norteamericana.

9. Area de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física Aplicada I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Física y Ampliación de Física.

10. Area de conocimiento: «Geometría y Topología». Departamento: Matemáticas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Topología.

11. Area de conocimiento: «Historia Contemporánea». Departamento: Historia Contemporánea. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia Contemporánea de España. Bilingüe: Castellano-Euskara.

12. Area de conocimiento: «Historia e Instituciones Económicas». Departamento: Historia e Instituciones Económicas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia Económica.

13. Area de conocimiento: «Historia e Instituciones Económicas». Departamento: Historia e Instituciones Económicas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia Económica de España.

14. Area de conocimiento: «Ingeniería Mecánica». Departamento: Ingeniería Mecánica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Cinemática y Dinámica de Máquinas. Cálculo, Construcción y Ensayo de Máquinas.

15. Area de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química Técnica.

16. Area de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química y del Medio Ambiente. Actividades

docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química y Química Orgánica.

17. Area de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Organización y Recuperación de la Información (Bases de Datos).

18. Area de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada y Estadística e Investigación Operativa. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Análisis Numérico III.

19. Area de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada y Estadística e Investigación Operativa. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Cálculo Numérico.

20. Area de conocimiento: «Paleontología». Departamento: Estratigrafía, Geodinámica y Paleontología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Paleontología: Paleontología de Invertebrados.

21. Area de conocimiento: «Petrología y Geoquímica». Departamento: Mineralogía y Petrología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Petrología Sedimentaria.

22. Area de conocimiento: «Pintura». Departamento: Pintura. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Tecnologías Pictóricas.

23. Area de conocimiento: «Química Analítica». Departamento: Química Analítica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química Analítica.

24. Area de conocimiento: «Química Física». Departamento: Ciencia y Tecnología de Polímeros. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química Física. Bilingüe: Castellano-Euskara.

25. Area de conocimiento: «Química Física». Departamento: Química Física. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química Física.

26. Area de conocimiento: «Química Orgánica». Departamento: Ciencia y Tecnología de Polímeros. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química de Derivados del Petróleo.

27. Area de conocimiento: «Sociología». Departamento: Sociología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Sociología Urbana.

28. Area de conocimiento: «Sociología». Departamento: Sociología II. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Sociología General.

Clase de convocatoria: Concurso de méritos

29. Area de conocimiento: «Comercialización e Investigación de Mercados». Departamento: Economía Financiera II (Economía de la Empresa). Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Comercialización e Investigación de Mercados.

Profesores Titulares de Universidad

Clase de convocatoria: Concurso

30. Area de conocimiento: «Anatomía Patológica». Departamento: Especialidades Médico-Quirúrgicas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Anatomía Patológica. Facultad de Medicina y Odontología.

31. Area de conocimiento: «Biología Celular». Departamento: Biología Celular y Ciencias Morfológicas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Biología Celular. Facultad de Medicina y Odontología.

32. Area de conocimiento: «Biología Vegetal». Departamento: Biología Vegetal y Ecología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Botánica. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Ciencias (Leioa).

33. Area de conocimiento: «Biología Vegetal». Departamento: Biología Vegetal y Ecología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Botánica. Facultad de Ciencias (Leioa).

34. Area de conocimiento: «Biología Vegetal». Departamento: Biología Vegetal y Ecología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Botánica. Facultad de Ciencias (Leioa).

35. Area de conocimiento: «Ciencia Política y de la Administración». Departamento: Estudios Internacionales y Ciencia Política. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Ciencia Política. Facultad de Ciencias Sociales y de la Información (Leioa).

36. Area de conocimiento: «Cirugía». Departamento: Cirugía, Radiología y Medicina Física. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Patología y Clínica Quirúrgicas: Urología. Facultad de Medicina y Odontología.

37. Area de conocimiento: «Derecho Financiero y Tributario». Departamento: Derecho Público. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Hacienda Pública (Derecho Fiscal). Facultad de Derecho (San Sebastián).

38. Area de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Economía Financiera I (Contabilidad). Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Contabilidad General y Análisis e Integración de Estados Contables. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Bilbao).

39. Area de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Economía Financiera II (Economía de la Empresa). Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Política Económica de la Empresa. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Bilbao).

40. Area de conocimiento: «Historia Antigua». Departamento: Estudios Clásicos. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia Antigua II. Facultad de Filología, Geografía e Historia (Vitoria).

41. Area de conocimiento: «Historia e Instituciones Económicas». Departamento: Historia e Instituciones Económicas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia Económica Mundial y de España. Facultad de Filología, Geografía e Historia (Vitoria).

42. Area de conocimiento: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Departamento: Automática, Electrónica y Telecomunicaciones. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Sistemas Digitales IETS de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao).

43. Area de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química y del Medio Ambiente. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Tecnología Química Inorgánica. ETS de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao).

44. Area de conocimiento: «Medicina Preventiva y Salud Pública». Departamento: Especialidades Médico-Quirúrgicas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Medicina Preventiva y Salud Pública. Facultad de Medicina y Odontología.

45. Area de conocimiento: «Microbiología». Departamento: Química Aplicada. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Biología General. Bilingüe: Castellano-Euskara. Facultad de Ciencias Químicas (San Sebastián).

46. Area de conocimiento: «Obstetricia y Ginecología». Departamento: Especialidades Médico-Quirúrgicas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Obstetricia y Ginecología. Facultad de Medicina y Odontología.

47. Area de conocimiento: «Química Analítica». Departamento: Química Aplicada. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química Analítica. Facultad de Ciencias Químicas (San Sebastián).

48. Area de conocimiento: «Tecnologías del Medio Ambiente». Departamento: Ingeniería Química y del Medio Ambiente. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Operaciones Básicas de Ingeniería Química. ETS de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao).

Clase de convocatoria: Concurso de méritos

49. Area de conocimiento: «Comercialización e Investigación de Mercados». Departamento: Economía Financiera II (Economía de la Empresa). Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Comercialización e Investigación de Mercados. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Bilbao).

Catedráticos de Escuelas Universitarias

Clase de convocatoria: Concurso

50. Area de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada I. Actividades docentes a realizar por

quien obtenga la plaza: Introducción a la Estadística: Estadística Empresarial.

51. Area de conocimiento: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Departamento: Automática, Electrónica y Telecomunicaciones. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Automática y Control. Bilingüe: Castellano-Euskara.

Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

Clase de convocatoria: Concurso

52. Area de conocimiento: «Derecho Civil». Departamento: Derecho Civil. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Introducción al Derecho. Bilingüe: Castellano-Euskara. Escuela Universitaria de Graduados Sociales (Leioa).

53. Area de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Departamento: Derecho de la Empresa. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Escuela Universitaria de Graduados Sociales (Leioa).

54. Area de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Departamento: Derecho de la Empresa. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Escuela Universitaria de Graduados Sociales (Leioa).

55. Area de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Departamento: Derecho de la Empresa. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Bilingüe: Castellano-Euskara. Escuela Universitaria de Graduados Sociales (Leioa).

56. Area de conocimiento: «Didáctica de la Lengua y la Literatura». Departamento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: El Euskara y su Didáctica. Bilingüe: Castellano-Euskara. Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB (Bilbao).

57. Area de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Economía. Escuela Universitaria de Graduados Sociales (Leioa).

58. Area de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Estadística Empresarial I y II. Bilingüe: Castellano-Euskara. Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (San Sebastián).

59. Area de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Introducción a la Economía. Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (San Sebastián).

60. Area de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Economía Financiera I (Contabilidad). Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Introducción a la Contabilidad. Bilingüe: Castellano-Euskara. Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (San Sebastián).

61. Area de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Economía Financiera II (Economía de la Empresa). Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Introducción a la Economía de la Empresa. Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (San Sebastián).

62. Area de conocimiento: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Departamento: Expresión Gráfica y Proyectos de Ingeniería. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Dibujo y Dibujo Técnico. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial y Topográfica (Vitoria).

63. Area de conocimiento: «Ingeniería Mecánica». Departamento: Ingeniería Mecánica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Ciencia de los Materiales. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (San Sebastián).

64. Area de conocimiento: «Máquinas y Motores Térmicos». Departamento: Máquinas y Motores Térmicos. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Termodinámica y Fisiocoquímica. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao).

ANEXO II

Mgco. y Excmo. Sr.:

Convocada a concurso plaza de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO

Cuerpo Docente de	Nº de Orden
Area de Conocimiento	Departamento
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria	
Fecha Resolución convocatoria: de (B.O.E. de 19.....)	
Clase de Convocatoria: Concurso <input type="checkbox"/> Concurso de Méritos <input type="checkbox"/>	

II. DATOS PERSONALES

Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre	
Fecha de Nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de Nacimiento		Nº de D.N.I.	
Domicilio				Teléfono	
Municipio		Provincia		Código Postal	
Caso de ser Funcionario Público de Carrera					
Denominación del Cuerpo o Plaza	Organismo	Fecha de Ingreso	Nº de Registro Personal		
Situación: En activo <input type="checkbox"/>					
Excedente Voluntario <input type="checkbox"/> Servicios Especiales <input type="checkbox"/> Otras.....					

III. DATOS ACADEMICOS

Titulos	Fecha de Obtención
Centro y Universidad donde imparte o ha impartido docencia	Fecha

Forma en que se abonan los derechos y tasas:	Fecha	Nº del Recibo
Ingreso en c/c. o transferencia bancaria		
Giro Postal		
Giro Telegráfico		

DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA

Las Fotocopias de los Títulos exigidos en la convocatoria deben ser compulsadas.

En, a de de 19.....

Firmado:

EL ABAJO FIRMANTE D.

SOLICITA:

ser admitido al Concurso/Méritos a la plaza de en el Área de conocimiento de comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA:

que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En, a de de 19.....

Firmado:

ANEXO III**DATOS PERSONALES**

D.N.I nº Lugar y fecha de expedición
Apellidos y nombre
Nacimiento: Provincia y Localidad fecha
Residencia: Provincia Localidad
Domicilio: Teléfono Estado civil
Facultad o Escuela actual
Departamento o Unidad Docente actual
Categoría actual como Profesor contratado o interino

- 1.- Títulos Académicos (Clase, Organismo y Centro de expedición, fecha de expedición, calificación si la hubiere).
- 2.-Puesto docentes desempeñados (Clase, Organismo o Centro, régimen dedicación, fecha nombramiento o contrato, fecha cese o terminación).
- 3.-Actividad docente desempeñada (Asignatura, Organismo, Centro y fecha).
- 4.-Actividad Investigadora desempeñada (Programas y Puestos).
- 5.-Publicaciones -Libros- (Título, fecha publicación, editorial).
- 6.-Publicaciones -Artículos- (*) (Título, revista, fecha publicación, nº páginas).
- 7.-Otras publicaciones.
- 8.-Otros trabajos de investigación.
- 9.-Proyectos de Investigación subvencionados.
- 10.-Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos (Indicar título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional).
- 11.-Patentes.
- 12.-Cursos y Seminarios impartidos (con indicación del Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).
- 13.-Cursos y Seminarios recibidos (con indicación del Centro, Organismo, materia, y fecha de celebración).
- 14.-Becas, Ayudas y Premios recibidos (con posterioridad a la Licenciatura).
- 15.-Actividades en Empresas y Profesión Libre.
- 16.-Otros méritos docentes o de investigación.
- 17.-Otros méritos.

(*) Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por parte de la revista.